

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92

VALDEMAQUEDA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento de Valdemaqueda (Madrid), en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2011, acordó la aprobación inicial del presupuesto general de la corporación para 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Valdemaqueda, a 11 de marzo de 2011.—El alcalde-presidente, Álvaro Santamaría Rodríguez.

(03/10.250/11)